

MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE

Licitación Pública

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su Artículo 108, y de conformidad con los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por la Secretaría de Finanzas Públicas, mediante oficio No. SEFINP-V-FAISM/GI-2018-076-001 de fecha 10 DE JULIO DE 2018; de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Inscripción y Adquisición de bases	Fecha y hora de Visita al lugar de la obra	Fecha y hora de Junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones
PMT-OP-LP-01-2018 CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE PRINCIPAL	\$ 400.00	31 DE AGOSTO DE 2018	31 DE AGOSTO DE 2018 9:00 AM	03 DE SEPTIEMBRE DE 2018 11:00 AM	07 DE SEPTIEMBRE DE 2018 11:00 AM

Lugar y Descripción general de la obra	Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
CALLE PRINCIPAL SAN FRANCISCO BOJAY COLONIA – PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	60 DÍAS NATURALES	10 DE SEPTIEMBRE DE 2018	08 DE NOVIEMBRE DE 2018	\$385,000.00

I. Venta de Bases

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta la página de internet: www.tula.gob.mx y para consulta y venta en las oficinas de la convocante, sita: Plaza del Nacionalismo s/n Colonia Centro Tula de Allende Hgo., de lunes a viernes de 08:30 a 15:30 horas. La forma de pago será la siguiente: en la convocante deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor de la Presidencia Municipal (este pago no es reembolsable).

II. Requisitos de participación

- Los requisitos que deberán cumplir los interesados en cuanto a su capacidad técnica, económica, financiera y especialidad requerida, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos están indicados en los puntos 4.1, 4.2 y 4.3, de las bases de la licitación
- Los licitantes participantes deberán estar inscritos en el Padrón de Contratistas de la Administración Pública Estatal, el cual deberá estar vigente y contar con la clasificación correspondiente a: CARRETERAS Y/O PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA Y/O CARRETERAS Y/O PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA Y/O ASFALTICA.

III. Visita al lugar de la Obra

* El lugar de reunión de los participantes, será en: **Sala de Cabildo, Palacio municipal s/n Colonia Centro Tula de Allende Hgo**

IV. Junta de aclaraciones

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: **Sala de Cabildo, Palacio municipal s/n Colonia Centro Tula de Allende Hgo**

V. Presentación y apertura de proposiciones

* Se llevarán a cabo en el lugar señalado para la junta de aclaraciones.

VI. Anticipos

* Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (Diez Por ciento) de la asignación contratada, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo del 20% (Veinte Por ciento) de la asignación contratada.

VII. Criterios de Evaluación

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará un dictamen y emitirá el fallo correspondiente, mediante el cual el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

Tula de Allende Hidalgo, a 20 de AGOSTO de 2018

L.A. ISMAEL GADOTI TAPIA BENITEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

